

to activo para la importación de diversos hilados, tules y tejidos y la exportación de bordados autorizado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1977).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por veintidós meses a partir de 11 de enero de 1982 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Textiles y Bordados, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Industria, sin número, Roca del Vallés y número de identificación fiscal A-06075442.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21791 ORDEN de 28 de junio de 1983 por la que se prorrog a la firma «Fibrester, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejidos de fibras sintéticas continuas de poliéster y la exportación de velámenes para embarcaciones.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Fibrester, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejidos de fibras sintéticas continuas de poliéster y la exportación de velámenes para embarcaciones, autorizado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por dos años, a partir del 28 de diciembre de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Fibrester, S. A.», con domicilio en Witardo, 43, Barcelona-14, y N. I. F. A-08134667.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21792 ORDEN de 28 de junio de 1983 por la que se prorrog a la firma «Fielros y Tejidos Industriales, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana sucia y la exportación de fieltros de lana y lana con fibras artificiales.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Fielros y Tejidos Industriales, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana sucia y la exportación de fieltros de lana y lana con fibras artificiales, autorizado por Decreto 2609/1971, de 21 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), y Ordenes ministeriales de 3 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo); 20 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio); 27 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo); 14 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre) y de 24 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por siete meses, a partir de 2 de mayo de 1983, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Fielros y Tejidos Industriales, S. A.», con domicilio en Angel Guimerá, 25, Sabadell, y N. I. F. A-09059636.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21793 ORDEN de 28 de junio de 1983 por la que se prorrog a la firma «Teófilo León Hierro» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana sucia, base lavado o peinado en seco y la exportación de lana lavada.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Teófilo León Hierro», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana sucia, base lavado o peinado en seco y la exportación de lana lavada, autorizado por Ordenes

ministeriales de 18 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), 27 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1978) y 29 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1981).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por catorce meses, a partir de 10 de octubre de 1982, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Teófilo León Hierro», con domicilio en General Ricardos, 136, y DNI 26 679.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21794 ORDEN de 28 de junio de 1983 por la que se prorrog a la firma «Hilaturas Mab, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas discontinuas, poliéster y acrílicas y la exportación de hilados de dichas fibras.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Hilaturas Mab, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas discontinuas, poliéster y acrílicas y la exportación de hilados de dichas fibras, autorizado por Orden ministerial de 5 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), modificada por Orden ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por siete meses, a partir del 3 de mayo de 1983, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Hilaturas Mab, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Caspe, 33, y número de identificación fiscal A-08085458.

Queda derogada la mencionada Orden ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21795 ORDEN de 28 de junio de 1983 por la que se prorrog a la firma «Industrias Martí Tormo, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas y artificiales y la exportación de hilados y tejidos de dichas fibras.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Industrias Martí Tormo, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas y artificiales y la exportación de hilados y tejidos de dichas fibras, autorizado por Orden ministerial de 20 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por seis meses, a partir del 4 de junio de 1983, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Industrias Martí Tormo, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, El Salvador, 29, y N. I. F. A-46010052.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21796 ORDEN de 28 de junio de 1983 por la que se prorrog a la firma «Lanera Industrial de Tejidos e Hilados de Estambre, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados y tejidos de dichas materias.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Lanera Industrial de Tejidos e Hilados de Estambre, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados y tejidos de dichas materias, autorizado por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1981).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por